



## **BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ETAPA DE DESARROLLO AL PROYECTO: “RED GTT SYSTEMA APPROACH I”**

### **ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES GENERALES**

1. La Resolución (E) N°259 modificada por Resolución (E) N°623, ambas de 2019 de CORFO, que aprobó el texto de refundido de las Bases del instrumento “REDES” y sus líneas de apoyo.
2. La Resolución (E) N°217, de 2019 de Corfo, que dispone modalidad de postulación permanente, de la línea de apoyo “RED TECNOLÓGICA GTT+”, en el marco del instrumento “REDES”.
3. La Resolución (E) N°626, de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Competitivo, que aprobó Resciliación y nuevo Convenio Marco Nacional suscrito con el Agente Operador Intermediario **CODESSER**.
4. La Resolución (E) N°6, de 2020, de la Dirección Regional de Valparaíso de Corfo, que aprueba el Convenio de Desempeño Regional celebrado entre Corfo y el citado Agente Operador Intermediario.
5. El acuerdo N° 1.1, adoptado por el Comité de Asignación Zonal de Fondos – CAZ Centro, en su sesión N°31, de fecha 20 de diciembre 2019, en el que se asignó el aporte CORFO al proyecto “**SYSTEM APPROACH I UVA DE MESA SAN FELIPE LOS ANES**” **CÓDIGO 19REDGTT-119469-2**”, presentado por la Dirección Regional de Valparaíso, y postulado por la AOI Corporación de Desarrollo Social de Sector Rural – CODESSER.

### **ARTÍCULO 2º: ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

El fin del Programa es la realización de la etapa de desarrollo para empresas de la Región de Valparaíso. El proyecto tiene como objetivo principal desarrollar competencias en 14 agricultores de uva de mesa del Valle del Aconcagua, en Manejo Integrado de Plagas con el objetivo de establecer huertos de baja prevalencia en el System Approach a USA.

Específicamente se quiere lograr:

- Informar a los agricultores de las características, exigencias e importancia de la implementación de un System Approach para la exportación de Uva a Estados Unidos sin fumigación.
- Establecer una comunicación fluida con la autoridad sanitaria (SAG), de modo que la información, capacitación y transferencia que se realice a los productores, sea totalmente compatible con la negociación y posterior acuerdo que realiza dicha entidad con las autoridades americanas.
- Análisis de la información existente en cada predio, referente a aplicaciones fitosanitarias, monitoreo interno de plagas y captura de Lobesia botrana en trampas, en comparación con monitoreos realizados por la entidad consultora.
- Establecer mediante análisis de laboratorio la abundancia de la plaga cuarentenaria *Brevipalpus chilensis*, con el objetivo de establecer una línea base.
- Determinar la eficacia de los acaricidas registrados en uva de mesa sobre *Brevipalpus chilensis*.
- Capacitación de los agricultores en el manejo de las plagas cuarentenarias y primarias del cultivo, en un contexto de Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Capacitación de los agricultores o personal de cada predio asociado, en monitoreo de plagas

### **Descripción del proyecto y propósito:**

El presente proyecto busca desarrollar competencias en agricultores de uva de mesa del Valle del Aconcagua, en manejo de Plagas con el objetivo de establecer huertos con baja prevalencia con el objetivo de exportar a USA bajo el protocolo de System Approach, por lo cual a partir del levantamiento de necesidades y la definición de las brechas comunes del grupo objetivo, se ha establecido un modelo de trabajo asociativo. Para ello, se ha tomado como referencia las áreas prioritarias de intervención para la “fruticultura sustentable de la región de Valparaíso, establecidas en el Programa de Fruticultura Sustentable en Valparaíso (PER Frutícola).

El programa define un plan de trabajo en un grupo de productores de uva de mesa de las provincias de San Felipe y Los Andes, con el objeto de abordar las brechas identificadas en la etapa de diagnóstico, las cuales guardan relación con el “Manejo agronómico sustentable”, orientado al uso de diferentes herramientas para el control de plagas, tales como Control biológico, uso de feromonas, control cultural entre otros, esquema de

trabajo denominado Manejo Integrado de Plagas (MIP), tema priorizado por el Programa PER.

Las principales plagas de interés en el establecimiento de huertos de baja prevalencia en uva de mesa son:

- *Lobesia botrana*, especie considerada de control obligatorio y fiscalizada por el SAG. La región de Valparaíso se encuentra en un esquema de erradicación, dada su menor abundancia respecto de otras regiones como la Metropolitana y la región de O'Higgins, a las cuales el SAG las considera zonas de Contención.
- *Brevipalpus chilensis*, especie cuarentenaria para el mercado de Estados Unidos, para lo que los agricultores están obligados a realizar un tratamiento de fumigación con Bromuro de Metilo, generando problemas de calidad y deterioro acelerado de la fruta, lo que acorta los tiempos de comercialización.

Para optar al mercado norteamericano el Servicio Agrícola y Ganadero, se encuentra en la última fase de negociación de una modalidad de ingreso de fruta denominada "System Approach", que consiste en la certificación de huertos de "baja prevalencia" de las plagas cuarentenarias, mencionadas anteriormente, el que evitaría el tratamiento con Bromuro de Metilo.

Para ser considerados huertos de baja prevalencia y por lo mismo libres de las plagas cuarentenarias, los productores deben demostrar en los monitoreos de campo en cosecha y precosecha, que tienen CERO detecciones de la plaga, lo cual es fiscalizado por el programa de trabajo USDA-SAG, al cual se deben suscribir los huertos que quieren entrar a dicho mercado, sin fumigación.

Dada estas exigencias se hace necesario mejorar las técnicas de monitoreo y control de plagas, sobre todo considerando las plagas cuarentenarias indicadas anteriormente, no forman parte del programa de control del agricultor, en el caso de *Brevipalpus Chilensis*, era controlada mediante la fumigación y *Lobesia botrana* es una plaga de reciente introducción al país y por lo mismo los agricultores no disponen de la tecnología de monitoreo y control.



Respecto al plan de trabajo para el primer año del proyecto, principalmente se orienta a la instalación de capacidades técnicas en el Manejo Integrado de Plagas, y así establecer una base de trabajo en los beneficiarios y sus unidades productivas.

### **ARTÍCULO 3°: OBJETO DEL LLAMADO**

Las presentes bases buscan contratar el servicio de asesoría para la etapa de desarrollo del Proyecto “**RED GTT SYSTEMA APPROACH I**” en el marco de la potenciación de los servicios de exportación que promueve Corfo.

#### **Objetivos Específicos**

OE 1	Desarrollar trabajo asociativo en los 14 agricultores que forman parte del proyecto GTT System Approach.
OE 2	Implementar Systems Approach en los 14 agricultores que forman parte del proyecto GTT.
OE 3	Incorporar capacidades técnicas en los 14 productores participantes del GTT, que les permitan monitorear las dos plagas que involucra el Systems Approach, Lobesia botrana y Brevipalpus chilensis.

### **ARTÍCULO 4°: PRODUCTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS E INDICADORES DE RESULTADOS Y PRODUCTO.**

La ejecución de esta iniciativa conllevará realizar las siguientes actividades:

N°	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD(*)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	<i>Lanzamiento del programa.</i>	<i>Reunión para presentar la segunda etapa del proyecto, presentar el objetivo principal de esta etapa y los específicos, como también, se explicará el Plan de Trabajo a realizar en los predios.</i>	<i>Registro de asistencia, fotos, carpeta por productor.</i>
2	<i>Taller asociatividad: "Capital Social, Trabajo en Equipo y Desarrollo Productivo".</i>	<i>Taller que busca entregar los principales fundamentos del trabajo en equipo como valor central del desarrollo productivo.</i>	<i>Acta de asistencia, copia de PPT y carpeta a cada productor.</i>
3	<i>Taller asociatividad: "El Factor principal: "Relaciones Laborales, Comunidad y Liderazgo".</i>	<i>Taller centrado en reconocer la importancia de todos los agentes del proceso productivo y conocer estilos de comunicación que permitan el alto rendimiento.</i>	<i>Acta de asistencia. PPT y material a cada productor.</i>
4	<i>Capacitación grupal en monitoreo de plagas en vides.</i>	<i>Se espera que por medio de un curso de 16 horas que los participantes interioricen los conceptos de las bases del Monitoreo de Plagas. El curso se dividirá en horas teóricas y prácticas, para que aprendan a reconocer diferentes estados de las principales plagas de la vides.</i>	<i>Listado de asistencia, Informe, Fotos.</i>
5	<i>Reuniones de articulación con SAG.</i>	<i>Se realizarán reuniones periódicas con el encargado regional y nacional del SAG, del área de exportaciones, para obtener información actualizada del protocolo System Approach, así como para informar del estado de avance del GTT y la validación del avance logrado por los productores</i>	<i>Acta de reunión.</i>
6	<i>Capacitación grupal en Manejo Integrado de Plagas en vides.</i>	<i>Se realizará curso de 8 horas, que los participantes aprendan a realizar un Manejo Integrado de Plagas en sus huertos.</i>	<i>Listado de asistencia, Informe, Fotos.</i>

7	<i>Análisis de laboratorio de Brevipalpus chilensis, en una variedad de cada agricultor.</i>	<i>Se tomarán muestras de cada agricultor, las que serán llevadas a Laboratorio para determinar la abundancia de la Brevipalpus chilensis, mediante el método de lavado por arrastre, utilizado en la certificación de predios de baja prevalencia.</i>	<i>Informe individual por agricultor con abundancia de la plaga.</i>
8	<i>Día de campo para Monitoreo de plagas de plagas de un cuartel de cada agricultor.</i>	<i>Se realizará un monitoreo de las principales plagas de vides, en los predios durante los meses de cosecha, posteriormente se realizará seguimiento de aquellos que se consideren claves durante el período de brotación y crecimiento de la fruta. Además, cada visita contemplará recomendaciones de manejo. La metodología será a través de día de campo, donde participarán todos los agricultores del grupo GTT .</i>	<i>Informe de resultados, Fotos.</i>
9	<i>Análisis de monitoreo de plagas interno vs consultora.</i>	<i>Se realizará un análisis comparativo en relación al monitoreo realizado por los campos y el realizado por la consultora, para verificar la aplicación de conocimientos por parte de los beneficiarios. Además, se realizaran recomendaciones de mejoras.</i>	<i>Informe de resultados comparativos y recomendaciones de mejora.</i>
10	<i>Evaluación de acaricidas sobre Brevipalpus chilensis en uva de mesa. Ensayo de eficacia de acaricidas sobre Brevipalpus chilensis en uva de mesa.</i>	<i>A través de 2 parcelas demostrativas, se evaluará en dos periodos fenológicos del cultivo, el control ejercido por al menos 5 acaricidas para el control de Brevipalpus chilensis, se incorpora activos de bajo impacto ambiental.</i>	<i>Informe de resultado con análisis estadístico.</i>
11	<i>Cierre año GTT+, balance general actividades y propuesta trabajo año siguiente.</i>	<i>Al término del período, se trabajará en la elaboración del Informe Final, la presentación del año 2. Ceremonia de cierre del primer año del GTT+ junto a los productores participantes del proyecto.</i>	<i>Informe Final entregado. Acta de asistencia, fotos.</i>
12	<i>Coordinador</i>	<i>El programa debe contener un profesional con perfil adecuado a las funciones a realizar. Deberá proporcionar Informes conformes a las actividades del proyecto.</i>	<i>Informes.</i>

Dentro de la propuesta deberá incorporar cada una de las actividades indicadas anteriormente, respetando la descripción de cada una de ellas.

INDICADORES DE RESULTADO			
N°	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	<i>Competencias establecidas en los agricultores, en cuanto a Manejo Integrado de plagas y su relevancia en la implementación del System Approach.</i>	<i>Productores capacitados en reconocimiento, monitoreo y manejo de plagas primarias y cuarentenarios.</i>	<i>Encuesta a agricultores.</i>
2	<i>Acciones de trabajo de forma asociativa para la implementación de System Approach.</i>	<i>El indicador mide las acciones concretas realizadas de forma asociativa por los 14 productores en superar las brechas detectadas y avanzar en la implementación de System Approach.</i>	<i>Soluciones logradas como grupo para superar las brechas.</i>

INDICADORES DE PRODUCTO			
N°	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	<i>Conocimiento del protocolo System Approach.</i>	<i>Productores son capaces de definir en términos simples el protocolo System Approach y sus exigencias normativas.</i>	<i>Listado de asistencia a eventos y Actas de Reuniones.</i>
2	<i>Articulación técnica con el SAG.</i>	<i>Informar al Servicio de las actividades y objetivos del programa GTT y solicitar lineamientos para la implementación del protocolo, a través de reuniones con el encargado regional y/o nacional de exportaciones del SAG.</i>	<i>Actas de Reuniones.</i>
3	<i>Monitores Formados.</i>	<i>Personal con capacidad de identificar y cuantificar plagas en vides.</i>	<i>Listado de asistencia.</i>
4	<i>Estado fitosanitario de predios evaluado.</i>	<i>Predios con al menos un cuartel analizado por un monitor experto.</i>	<i>Informe con detalles de monitoreos.</i>
5	<i>Estrategia de control de plagas definida.</i>	<i>Definir estrategia de control de plagas para cada campo en relación a la efectividad de los Acaricidas disponibles y registrados en Chile.</i>	<i>Informe con resultados de ensayos.</i>

## **ARTÍCULO 5°: CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

### **Oferta técnica**

- **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto.
- **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a.
- **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
- **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
  - ✓ Descripción detallada de las actividades a realizar.
  - ✓ Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
  - ✓ Detalle de horas dedicadas, por profesional.
- **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

## Oferta económica

- El/la consultor/a deberá entregar una propuesta económica con el precio final de la consultoría a realizar.
- El precio debe incluir todos los impuestos que gravan el servicio.

### **ARTÍCULO 6° PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado a nombre de Rolando Montero León, ejecutivo de Codesser a la Dirección Regional de Codesser en Valparaíso, ubicada en Calle Prat 814, Of. 511, Piso 5°. Valparaíso.

Plazo: hasta el día miércoles 07 de octubre de 2020 a las 12:00 horas según consta en bases subidas al portal [www.codesser.cl](http://www.codesser.cl).

### **ARTÍCULO 7° EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

#### **Factor N° 1: Experiencia de la empresa**

<i>Evaluación</i>	<i>Nota</i>	<i>Descripción</i>
Muy malo	1	El/la proponente/a posee 1 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de asesoría empresarial en el ámbito de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Malo	2	El/la proponente/a posee 2 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de asesoría empresarial en el ámbito de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Regular	3	El/la proponente/a posee 3 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas asesoría empresarial en el ámbito de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa

Bueno	4	El/la proponente/a posee entre 4 y 6 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de asesoría empresarial en el ámbito de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Muy bueno	5	El/la proponente/a posee de 7 o más proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa

### Factor N° 2: Experiencia del equipo de trabajo

<i>Evaluación</i>	<i>Nota</i>	<i>Descripción</i>
Muy malo	1	El equipo de trabajo cuenta con 1 proyecto de experiencia en consultorías de proyectos vinculados de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Malo	2	El equipo de trabajo cuenta con 2 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa.
Regular	3	El equipo de trabajo cuenta con 3 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Bueno	4	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 4 y 6 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa
Muy bueno	5	El equipo de trabajo tiene en promedio 7 o más proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de Manejo agronómico sustentable para huertos de uva de mesa

### Factor N° 3: Presentación formal de la propuesta

<i>Evaluación</i>	<i>Nota</i>	<i>Descripción</i>
Muy malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Malo	2	La documentación de la oferta no es clara, es legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Bueno	4	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Muy bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

### Factor N° 4: Puntaje por oferta económica

El puntaje de calificación de la oferta económica se realizará en atención al valor total del servicio informado, asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta de menor precio, en caso de haberse presentado más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas, en su caso, se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i

P(min): Monto de la oferta de menor valor

P(i): Monto de la oferta i

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor “Experiencia del Equipo de Trabajo”. Si el empate persistiere, se preferirá a aquella que obtenga la mejor calificación en el factor “Experiencia de la Empresa”.

#### **ARTÍCULO 8°: PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO**

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 12 meses, contra facturas de servicios asociados a rendiciones mensuales según estados de avance, por un **monto máximo anual de \$ 33.400.000.-, impuestos incluidos.**

#### **ARTÍCULO 9°: CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa a Corfo, CODESSER, Programa “**RED GTT**”, que involucre a terceros o a la que el profesional tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

#### **ARTÍCULO 10°: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

- a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales encargados del proyecto.
- b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en las bases, y satisfagan los requerimientos formulados en las reuniones de las diferentes etapas de avance.
- c) Todas las que le impongan el Contrato y las Bases.

#### **ARTÍCULO 11°: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

CODESSER podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio o trabajos por el mismo oferente en su presentación de carta Gantt de acuerdo a Artículo 5 de las presentes bases.

#### **ARTÍCULO 12°: FORMAS DE PAGO**

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a las siguientes condiciones:

1. Los pagos serán mensuales por actividad ejecutada y aprobada de acuerdo a la carta Gantt entregado por la empresa postulante.
2. Para el pago se debe entregar un informe correspondiente a la actividad realizada y firmada por la consultora, con acta de conformidad por parte de los empresarios.
3. F-30 beneficiarios sin deudas.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.

Las facturas correspondientes a los servicios entregados deberán ser emitidas a nombre –  
**CODESSER RUT: 70.265.000-3**

#### **ARTÍCULO 13°: JURISDICCIÓN**

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en las Bases y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes.

#### **ARTÍCULO 14°: NORMATIVA**

La licitación y su consecuente contrato se regirán por las presentes Bases y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su interés a la licitación.

#### **ARTÍCULO 15°: DOMICILIO**

Para todos los efectos legales derivados de esta licitación, las partes fijan domicilio en la ciudad y comuna de Valparaíso.